RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN EL ITINERARIO CURRICULAR CONCRETO EN EDUCACIÓN INFANTIL. SEDE MELILLA

Con fecha de 29 de abril se hace pública la Resolución Provisional de solicitudes de Reconocimiento de Créditos en el Itinerario Curricular Concreto en Educación Infantil.

Cualquier alegación a la misma se podrá realizar hasta el martes, día 6 de mayo, a las 14 horas, en el Registro de la Escuela Internacional de Posgrado, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 34.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Al tratarse de un curso propio, el Reconocimiento de Créditos no lleva aparejado en ningún caso la exención de precios públicos y por tanto no se podrá solicitar la devolución de lo ingresado por la matrícula.

APELLIDOS, NOMBRE	RECONOCIMIENTO	JUSTIFICACIÓN
GUTIÉRREZ SOLER, RAMIRO	Denegado	SIN EXPERIENCIA LABORAL EN LA ESPECIALIDAD
HAMED AMAR, ABDESELAM	Denegado	SIN EXPERIENCIA LABORAL EN LA ESPECIALIDAD
LÓPEZ GUERRERO, ROSA MARIA	Total de la Docencia	MÁS DE 24 MESES EN LA ESPECIALIDAD